



DECRETO EXENTO N° 697

RETIRO, 07 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de permiso presentadas por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del Jefe Directo de los interesados, estampada en las solicitudes de permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
RUT	:	N° 11.173.952-8
CARGO	:	Encargada Control Interno
DESDE	:	07.03.2012 p.m.
HASTA	:	07.03.2012
NÚMERO DE DÍAS	:	½ día. Jornada de la tarde.
MOTIVO	:	Control médico en Talca.

NOMBRE	:	JUAN PABLO BRAVO GUTIERREZ
RUT	:	N° 13.207.450-K
CARGO	:	Conductor
DESDE	:	07.03.2012
HASTA	:	07.03.2012
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Consulta médica en la ciudad de Talca.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal